REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF.: Aprueba Firma de Convenio y
Designa Responsables

LONGAVI, 20 MAYO 2014

DECRETO EXENTO Nº 1447/

V I S T O S:

Los artículos Nº 56 y 57 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El Artículo Nº 8 del D.F.L. Nº 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta Nº 923 de fecha 17 de febrero de 2014 del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba firma de Convenio "Estrategia de Inmunización Contra la Influenza 2014".

CONSIDERANDO:

Las estrategias del programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención, con el fin de prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población definidos por las condiciones biométricas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.

DECRETO :

1.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio "Estrategia de Inmunización con tra la Influenza 2014" de fecha 28 de Enero de 2014, a través del cual el Servicio de Salud del Maule transferirá recursos a la I. Municipalidad de Longaví para el cumplimiento de las estrategias del Programa por un monto anual de $ 515.000, de acuerdo a la especificación indicada en dicho convenio.

2.- Desígnese como responsable administrativo financiero del convenio indicado anteriormente a Rodrigo Maureira Soto, Encargado Finanzas del Departamento de Salud y como responsable en el ámbito técnico al Profesional de la Salud Ana Alarcón Alcantar, Enfermera Universitaria Jefe Programa Inmunización del CESFAM Amanda Benavente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
A L C A L D E

P.Rodriguez/ E. Mondaca
Distribución: